



INFORME EJECUCIÓN

MEDIDA 19.2 LEADER

AÑO 2023

El presente informe se elabora en cumplimiento del convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias, a través de la **Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales** y el **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del P.D.R. del Principado de Asturias, específicamente la cláusula *Decimosexta- Informes* y sus diferentes apartados:

- A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.....Página 3**
- B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.....Página 4**
- ✚ 2023, diligencias.....pág. 5
 - ✚ Las cifras: inversión, ejecución, concejos, ayudas.....pág. 24
 - ✚ Cooperación.....pág. 27
- C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA, DIFERENCIANDO LAS CUANTÍAS PREVISTAS, COMPROMETIDAS, CERTIFICADAS Y PAGADAS, REFERIDO TANTO A LOS GASTOS PROPIOS DEL GRUPO (SUBMEDIDAS 19.1 Y 19.4) EN SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, COMO AQUELLOS REALIZADOS POR TERCEROS (SUBMEDIDA 19.2) EN LOS QUE EL GRUPO TIENE EL CARÁCTER DE COLABORADOR.....Página 30**
- D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓNPágina 31**
- E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.....Página 35**
- F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORACIÓN.....Página 41**

A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.

La financiación de las ayudas LEADER para las operaciones con solicitud de ayuda en 2023 y anualidades en éste y los dos años siguientes (2024 y 2025) fue aprobada por Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 30 de diciembre de 2022 con la disponibilidad presupuestaria por tipo de entidad y anualidades siguientes.

	CODIGO DE PROYECTO	2023	2024	2025	TOTAL
Empresas privadas	2023/00435	253.250,00	810.400,00	405.200,00	1.468.850,00
Entidades locales		101.269,00	182.284,00	20.254,00	303.807,00
Entidades sin ánimo de lucro		20.254,00	20.254,00	10.127,00	50.635,00
TOTAL		374.773,00	1.012.938,00	435.58,00	1.823.292,00

Con la resolución de las ayudas en el mes de agosto los días 26, 27 y 28 respectivamente para empresas privadas, ayuntamientos y asociaciones, se han agotado el 100% de estos fondos (ver cuadros de las páginas 21 y 22), si bien posteriormente se han producido renunciaciones de ayudas concedidas (ver página 25 y siguientes).

B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

La Gerencia del Camín Real de la Mesa, además de la información comunicada a interesad@s vía telefónica o e-mail, continúa realizando las fichas de contacto, lo que permite remitirles vía e-mail la documentación específica en relación con su operación o proyecto de inversión consultado, es decir, bases reguladoras de las ayudas, condiciones específicas de aplicación de las medidas y criterios de valoración y baremación de las operaciones, así como la documentación a preparar para solicitar las ayudas.

En lo que atañe al Camín Real de la Mesa, las personas que han contactado con la Gerencia para un posible proyecto empresarial o bien no productivo a lo largo del 2023 fueron **75**, repartiéndose de forma desigual entre todos los concejos de la comarca: Grado con 23 contactos, Las Regueras, Santo Adriano y Somiedo con 7, Teverga 6, Proaza 5, Belmonte y Quirós con 4, Candamo 3 y 1 de Illas. Yernes y Tameza es el único concejo del que no se han recibido consultas durante este año y 8 de ellas no tenían definida su ubicación. Las consultas en un 90% son para emprender actividades empresariales fundamentalmente relacionadas con los servicios personales y a las empresas, el sector turístico, los servicios sanitarios, el comercio agroalimentario,...etc.

Por lo que respecta a la difusión de las cuestiones relacionadas con LEADER, en la página web del Camín Real de la Mesa (www.caminrealdelamesa.es) se puede consultar todo lo relacionado con LEADER 2014-2020:

- ✚ Bases reguladoras y convocatorias desde la anualidad 2016.
- ✚ Modelos oficiales de documentos.
- ✚ Resoluciones de las ayudas de todas la convocatorias.
- ✚ Documentación y normativa de interés para los/las solicitantes.
- ✚ Ejemplos de proyectos financiados por LEADER Camín Real de la Mesa.
- ✚ Noticias. Aquí se difunden las cuestiones más relevantes: convocatoria abierta, resolución de ayudas, ampliación y finalización de plazos, ...

El Grupo y la Gerencia han realizado las **diligencias** habituales para la gestión del programa y el cumplimiento del resto de compromisos; se detallan a continuación algunas de las diligencias más relevantes realizadas a lo largo del año 2023 que, en secuencia mensual, son las siguientes:

ENERO 2023

- **El 10 de enero se publica en el BOPA la convocatoria de ayudas LEADER 2023**, por lo que se remite un e-mail a los contactos realizados en 2022 interesados en las ayudas LEADER, comunicando la misma e indicando el plazo para realizar la solicitud de ayuda.
- El Grupo recibe invitación de la Red Asturiana de Desarrollo Rural para acudir al acto de presentación, en Soto de Ribera, de la quinta temporada en televisión de "Yo soy Rural".
- El 17 se recibe de la Consejería la resolución de aceptación de renuncia y revocación de la ayuda del expte 2022.1.05.064.A.294.
- Al día siguiente, por e-mail los G.D.R. de Asturias están convocados (direcciones generales, presidentes y gerentes) en la sede de READER Asturias para tratar asuntos relacionados con la convocatoria LEADER 2023 y otras actividades.
- El 20 se remite a las entidades locales información de la jornada en formato online sobre "Planificación por el clima en el ámbito local" a celebrar el 14 de febrero.
- El Servicio de Programación del PDR nos remite, para su cumplimentación, los indicadores de 58 expedientes con anualidad de pago en 2022 de todas las medidas del programa.
- El 25 de enero se remite correo electrónico por el que se convoca a Asamblea General del Grupo para el día 8 de febrero.
- El estudio "Aprovechamientos agrícolas del Camín Real de la Mesa", promovido por el Grupo como expediente LEADER en el año 2013, fue publicado en la revista digital brasileña *Brazilian Journal of Animal and Environmental Researchs*, especializada en trabajos de investigación científica sobre medicina veterinaria, ciencia ambiental y otros temas relacionados, en su edición del primer trimestre de 2023.
- El 26 la Dirección General de Igualdad convoca a las Gerencias LEADER para presentar el estudio sobre la implementación de la perspectiva de género en los fondos LEADER y el banco de empresas lideradas por mujeres para facilitar el emprendimiento de éstas, en Oviedo el 7 de febrero.

- A lo largo del mes se nos trasladan las resoluciones de revocación parcial de ayuda de 5 expedientes de la anualidad 2020 que ya están finalizados
- A lo largo del mes se reciben varias consultas de beneficiarios LEADER que tienen pendiente de cobro la anualidad 2022 a este respecto.

FEBRERO

- Al iniciarse este mes se recibe resolución de aceptación de renuncia y revocación de ayuda del expediente 2022.1.05.064.A.351.
- Se publicita la licitación del contrato "Servicio de asesoramiento y gestión en materia laboral, fiscal y contable" del Grupo, siendo el procedimiento abreviado simplificado y por importe de 9.680,00 € (IVA incluido).
- Desde la Jefatura del Servicio de Desarrollo Rural se informa a los Grupos que se va a consultar a los servicios jurídicos sobre la autorización y condiciones para la destrucción de expedientes LEADER con antigüedad superior a 10 años; el Camín Real de la Mesa custodia los expedientes PRODER II y LEADER desde 2002, ocupando un gran volumen.
- Se remite a los miembros del Grupo un recordatorio sobre la Asamblea General que tendrá lugar al día siguiente.
- READER comunica a los Grupos que se ha contratado la asistencia técnica en materia jurídica.
- Se recibe e-mail de la entidad Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias, miembro del Grupo, informando del cambio de representante suplente y remitiendo dos días más tarde el certificado de la entidad con el nombramiento.
- Al día siguiente READER comunica a los Grupos que se ha contratado el servicio de asistencia técnica para la auditoría de las cuentas anuales 2022.
- El 15 de febrero finalizó el plazo de solicitud de ayuda LEADER para la CONVOCATORIA DE AYUDAS 2023.
- Ese mismo día se recibe la resolución de revocación parcial de la ayuda del expediente 2020.1.05.064.A.232.
- Durante los meses de febrero y marzo se ha remitido, a 40 solicitantes, diversos requerimientos en relación a la documentación presentada para solicitar la ayuda LEADER 2023.

MARZO

- El 3, del Servicio de Asesoramiento Jurídico Administrativo de la Consejería de Presidencia, se recibe Resolución por la que se comunica al Presidente de Grupo, a petición de éste, que en el Registro de Entidades de Participación Juvenil del Principado de Asturias no consta ninguna asociación juvenil inscrita correspondiente al ámbito territorial del Camín Real de la Mesa.
- La Red Asturiana de Desarrollo Rural, de la que forma parte la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial, remite a los Grupos una propuesta/borrador de criterios para la elaboración de las estrategias, con la finalidad de que éstos remitan las consideraciones oportunas sobre los mismos.
- El 8, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se requiere la documentación laboral sobre el personal de la Gerencia, que se remite.
- El 9 de marzo se comunica a los miembros del G.D.R. la visita del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para tratar sobre el nuevo periodo LEADER 2023-2027.
- El día 13 se recibe el acta de la reunión de coordinación sobre las estrategias LEADER que tuvo lugar a principios de marzo (día 3).
- Resolución de revocación total de la ayuda del expediente 2020.1.05.062.A.243, recibida el 15 de este mes.
- El 16 se intercambian propuestas para fichas y criterios de valoración de las distintas medidas LEADER para el nuevo periodo.
- El G.D.R. recibe la visita del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial; el encuentro también incluyó la visita a algunas de las empresas que han recibido el apoyo o ayuda LEADER en la Comarca del Camín Real de la Mesa.
- El 23 se recibe la resolución de aceptación de renuncia y revocación de la ayuda del expediente 2020.1.05.074.B.276.
- En esa fecha, Belarmino Fernández (Presidente) asiste a la Asamblea General de la Red Española de Desarrollo Rural, en Toledo. En la misma se desarrolla la Mesa Redonda bajo el título "Áreas funcionales: "Apuestas territoriales más allá de LEADER", en la que ha intervenido la Gerente del Camín Real de la Mesa.
- Se reciben las resoluciones de revocación parcial de la ayuda de los expedientes: 2020.1.05.072.B.223; 2020.1.05.074.B.238; 2020.1.05.072.B.253; 2020.1.05.074.B.270 y 2020.1.05.072.B.275.
- Durante este mes se remite diversa información/documentación de las cuentas del Grupo, solicitada por la empresa auditora.

ABRIL

- El día 3 de este mes desde READER nos comunican que están firmadas por la Consejería todas las fichas de elegibilidad que han remitido los Grupos, necesarias para poder finalizar la tramitación de los expedientes en fase de solicitud de ayuda.
- Se remite a la Consejería los ficheros de acreedores originales de 37 expedientes de operaciones empresariales.
- Al día siguiente recibimos la resolución de revocación parcial de la ayuda del expediente 2020.1.05.041.A.271, así como de aceptación de la renuncia y revocación total de la ayuda de las operaciones: 2020.1.05.064.A.247; 2020.1.05.064.A.244 y 2020.1.05.064.A.230.
- Se remite a los miembros del Grupo, el día 5, el orden del día y documentación de la Asamblea General que se celebrará el 20 de abril.
- Se convoca la Junta Directiva del Grupo para el jueves 20 de abril, mediante e-mail con la documentación de su contenido.
- Ese mismo día se recibe la delegación de Ángel Pérez Fernández (quien sustituye al Presidente) en favor de Roberto García García, para que realice las funciones pertinentes en la Comisión de Valoración de las operaciones LEADER que tendrá lugar el 20 de este mes.
- Se convoca, para el 20 de abril, a Junta Directiva mediante correo electrónico, en el que se incluye el acta de la anterior junta. Además se invita a los miembros de la Asamblea General a asistir a la Junta Directiva previa.
- Se reciben los documentos/borrador de la empresa de auditoría correspondientes a las cuentas del Grupo 2022, remitiéndose ese mismo día a los miembros del Grupo.
- El 20 de abril se envían a los miembros de la Asamblea las actas de la Comisión de Valoración de los expedientes de esta convocatoria. Las actas citadas y propuesta de resolución de las ayudas 2023 se envían al día siguiente a la Consejería.
- Al expediente 2022.1.05.064.A.296 se le requiere documentación adicional, a la presentada, para certificar la anualidad y cerrar el expediente.
- Las resoluciones de revocación parcial de ayudas recibidas a lo largo del mes fueron las correspondientes a las operaciones: 2020.1.05.064.A.229; 2020.1.05.074.C.231; 2020.1.05.064.A.266; 2020.1.05.064.A.269; 2020.1.05.064.A.217; 2020.1.05.064.A.205 y 2020.1.05.064.A.204.

MAYO

- El día 3 se remite por correo electrónico a los miembros del Grupo el contenido de la Jornada “Un marco para el mejor LEADER de Europa”, en la que se presentarán ponencias del proyecto de cooperación *Leaderando* en el que participa el Grupo; durante ese día (9 de mayo) se celebrará también la Asamblea General de READER, en Soto del Barco.
- El viernes 5, READER requiere a los Grupos las intervenciones que los presidentes harán en la Asamblea del 9 de mayo, así como las presentaciones del proyecto de cooperación “*Leaderando. Una estrategia de futuro para el medio rural asturiano*”.
- El día 8 la Gerencia solicita a los ayuntamientos/agencias de desarrollo local la relación de asociaciones turísticas y de mujeres.
- Se solicita información, por distintos solicitantes de ayuda, de la fecha de la resolución de las ayudas LEADER 2023.
- El 9, el Jefe de Servicio requiere los estatutos actualizados de los Grupos.
- El 10 se recibe la relación de asociaciones de los Concejos de Grado, Las Regueras, Santo Adriano y Teverga; el día 11 de Belmonte de Miranda; el 15 de los Concejos de Candamo y Somiedo y el 22 de Quirós.
- El jueves 11 de mayo, el servicio citado requiere que se informe sobre los expedientes afectados por la excepcionalidad COVID y Ucrania 2021/2022, en relación a la documentación que acredite el funcionamiento de su actividad empresarial.
- La Gerencia solicita a CTIC, encargada del mantenimiento de las webs de los Grupos, solucionar problemas relacionados con la recepción de correos a través de nuestra web, así como otras cuestiones de algunas de sus secciones.
- Se recibe el día 15 resolución de revocación parcial de ayuda correspondiente a la operación 2020.1.05.064.A.226.
- Al día siguiente READER convoca a las gerencias LEADER a una reunión para el día 22 para tratar sobre el nuevo periodo de programación 2023-2027.
- El 22 de mayo se recibe el listado de las asociaciones del Concejo de Quirós.
- El 24 se recibe recordatorio de la reunión del día siguiente, con el Director General de Medio Natural y Planificación Rural para tratar sobre las estrategias LEADER.

JUNIO

- Los dos primeros días de este mes la Jefatura de Servicio comunica a los Grupos extracto del contenido de la reunión del 25 de mayo para las estrategias, así como cuestiones que plantean algunos grupos sobre las cuantías de los gastos de funcionamiento del nuevo periodo.
- Se requiere, mediante correo certificado a las entidades ACGEMA, FADE, Apicultores Asociados del Principado de Asturias, Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias, ASAJA, COAG, UCA-UPA, y FAPAR, el nombramiento de su representante y suplente en el Grupo. En el escrito se informa también a las entidades sobre los datos de la participación de sus representantes en las reuniones del Camín Real de la Mesa.
- Se le requiere a los titulares de los expedientes 2020.1.05.041.A.271, 2020.1.05.064.A.266 y 2020.1.05.062.A.265 la presentación de documentación (antes del 15 de octubre) para el cumplimiento de las obligaciones respecto a las excepcionalidades aplicadas en el año 2022 como consecuencia de la COVID 2019 y la Guerra de Ucrania.
- El 8 de junio se remite correo electrónico a los miembros del Grupo para comunicarles que en el BOPA del día se ha publicado la resolución por la que se convoca la selección de los G.A.L. para la elaboración de las EDLP's para el periodo 2023-2027.
- El 9, READER envía a los Grupos un informe con alegaciones sobre el borrador inicial para la selección de estrategias LEADER 2023-2027, con el objetivo de que éstos realicen las puntualizaciones que estimen oportunas.
- Asimismo, la entidad citada en el punto anterior, remite calendario con los seminarios de participación ciudadana para LEADER 2023-2027.
- El 12 de este mes se recibe el nombramiento de representante en el Grupo de la entidad FADE y dos días más tarde la baja de su anterior representante.
- El 13 de junio se remite por la Consejería listado revisado de todos los expedientes LEADER 2023 con propuesta de aprobación, lista complementaria, desistidos, denegados, con las inversiones, ayudas y anualidades correspondientes.
- Al día siguiente se reciben de READER instrucciones relativas a la renovación de las juntas directivas y asambleas generales de los Grupos a raíz de las elecciones locales.
- READER envía documentación diversa a los Grupos, en relación con las estrategias para seguir trabajando en las mismas.

- El 15 de este mes READER presenta borrador del cuestionario para el público relacionado con la EDLP del nuevo periodo de programación.
- El día 19 el Jefe de Servicio solicita que se expliciten los motivos por los que las operaciones 2023.1.05.064.A.382 y 2023.1.05.064.A.390 incumplen los requisitos para ser beneficiarios.
- En este mismo día, se remite carta a todos los Ayuntamientos del Camín Real de la Mesa para que reúnan a sus asociaciones y éstas nombren un representante en el Grupo. Se informa también de la participación que han tenido hasta el momento en las reuniones del Camín Real de la Mesa.
- Al día siguiente, desde el Organismo Intermediario se comunica que va a tener lugar el control sobre el terreno del expediente 2022.1.05.062.A.293 y a posteriori de 2017.1.05.074.B.034, ambos el día 22 de junio, requiriendo además diversa documentación que se pide a los titulares.
- La comunicación remitida a la entidad ACGEMA el día 1 de junio, relacionada con la constitución del nuevo Grupo, fue devuelta por el servicio de Correos.
- El Presidente convoca a todos los alcaldes/esas de la Comarca a una reunión el 27 de junio en Grado.
- El 21 de junio, por la Sección de Diversificación y Grupos de Acción Local se requiere que 4 expedientes de la anualidad 2023 subsanen los certificados de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, previamente a la resolución de las ayudas.
- En relación con la solicitud de pago del expediente 2022.1.05.064.A.286 remitida a la Consejería, se requiere aclaración de alguno de los extremos de la misma, el día 22.
- El 26 de junio se convoca a las asociaciones de mujeres de la Comarca del Camín Real de la Mesa a una reunión en la sede de la Gerencia para el día 3 de julio, para que nombren a su representante comarcal en el Grupo.
- Ese mismo día se convoca a las asociaciones turísticas a una reunión, para el día 5 de julio, con el objeto de nombrar al representante comarcal de las citadas entidades asociativas en el Grupo.
- Se recibe documentación de READER para la reunión del día siguiente sobre el nuevo periodo de programación.
- El 30 ASAJA, Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias, Ayuntamiento de Grado, COAG, Ayuntamiento de Illas y FAPAR comunican a la Gerencia los representantes de estas entidades en el Grupo,

y también se recibe el nombramiento de la entidad asociativa que representa a Yernes y Tameza.

- Los grupos reciben de READER un documento que resume lo acordado en la reunión del día anterior.

JULIO

- A principios del mes se envía un correo electrónico a todos los titulares de expedientes LEADER del Camín Real de la Mesa solicitando la cumplimentación de una encuesta, en el marco del proceso de participación para el nuevo periodo de programación 2023-2027.
- Entre las fechas 3 y 24 del mes se comunican al Grupo los representantes de los ayuntamientos y/o de las entidades asociativas de los concejos del Camín Real de la Mesa que estaban pendientes.
- Se nos comunica el día 6 que se va a realizar un control sobre el terreno del expediente 2022.1.05.041.A.285, el día 12.
- El día 7, se convoca a los Grupos a una reunión a través de TEAMS, para hacer un seguimiento de la elaboración de las estrategias de los Grupos.
- El 12 se remite a la Consejería documentación del expediente 2020.1.05.041.A.285 para el control sobre el terreno.
- El Ayuntamiento de Quirós remite el representante de las asociaciones del Concejo en el Grupo y el día 13 se recibe la representación de entidades sin ánimo de lucro de Somiedo.
- El 13 de julio remitimos la convocatoria y documentación para celebrar el día 20 de julio Asamblea General Extraordinaria para la nueva constitución del Grupo y seguidamente la Asamblea General Ordinaria.
- El día 14, la Jefatura de Servicio informa a los Grupos que las propuestas de concesión de empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas está en trámites de fiscalización desde el 11 de julio, trámite previo a la publicación en el BOPA.
- Se reciben instrucciones y documentación para realizar control sobre los expedientes del "Ticket Rural (M06.2)" de la anualidad 2020 para acreditar que continúan su actividad.
- La Consejería transfiere al Grupo, el anticipo del 50% de los gastos de funcionamiento pendientes desde principios de año.
- El 21, se expone, remite electrónicamente y publicita la EDLP del Camín Real de la Mesa para que el público pueda realizar las alegaciones pertinentes, una vez que ha sido aprobada por la Asamblea del Grupo.
- Se recibe, el día 27, correo electrónico por el que se pospone la reunión de los Grupos con la Consejería, al día 2 de agosto, para tratar sobre

el nuevo periodo de programación y también se nos comunica que se ha publicado en la web del Principado las estrategias de los Grupos.

- El último día del mes la Jefatura de Servicio adelanta a los Grupos la resolución de las ayudas 2023 (antes de su publicación en el BOPA).
- El citado servicio nos requiere una actualización de los datos de los representantes del Grupo.
- Se requiere a los titulares de los expedientes 2020.1.05.062.A.236, 2020.1.05.062.A.260 y 2020.1.05.062.A.274 la presentación de documentación (antes del 15 de noviembre) para acreditar que se mantiene el plan empresarial aprobado.

AGOSTO

- El primer día del mes, se comunica mediante e-mail a los miembros del Grupo que se ha publicado en el BOPA la resolución de las ayudas 2023 para empresas privadas y entidades locales; y también a los beneficiarios de las ayudas el procedimiento a seguir con su expediente.
- Reader solicita al Grupo el nombramiento de su representante en la citada entidad, que se le remite el día 3: Belarmino Fernández Ferrienza, Presidente del Grupo y Alcalde de Somiedo.
- El Jefe de Servicio remite instrucciones para tramitar prórrogas respecto a la aportación del proyecto técnico visado con la aceptación de la ayuda, debido a retrasos en el Colegio de Arquitectos.
- Se reciben por correo electrónico las aportaciones y alegaciones a la EDLP del Camín Real de la Mesa.
- Entre las fechas 3, 4, 7 y 8 de agosto la Gerente comunica presencialmente, a los titulares de las operaciones, las ayudas y condiciones específicas de sus operaciones.
- El día 4 se comunica a los interesados y a los miembros del Grupo que se han resuelto las ayudas LEADER 2023 para entidades sin ánimo de lucro, según BOPA del día.
- Se recibe una alegación y/o aportación a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del Camín Real de la Mesa.
- Desde la jefatura citada se recibe, el 7 de agosto, el borrador de las bases reguladoras LEADER del nuevo periodo de programación.
- También ese día se requiere a la operación 2020.1.05.062.A.227 que acredite (antes del 15 de noviembre) el mantenimiento de la actividad empresarial.
- Se requiere a los expedientes 2020.1.05.062.A.235, 2020.1.05.062.A.234, 2020.1.05.062.A.267, 2020.1.05.062.A.200 y

2020.1.05.062.A.203 acreditar el mantenimiento de la actividad, antes del 15 de noviembre.

- El 11 de este mes se reúnen los Gerentes de los Grupos en READER para trabajar con personal técnico de la Consejería sobre las nuevas bases reguladoras.
- Se nos remite correo de que la Consejería ha abonado ayudas a tres expedientes de 2022 con anualidad o certificación en 2023.
- La Jefatura de Servicio nos envía el manual de procedimiento de los GAL (LEADER) del periodo 2014-2020, así como recomendaciones sobre la contabilidad separada que deben tener los beneficiarios de las ayudas LEADER.
- Se nos comunica que el Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda) está revisando la documentación del expediente 2020.1.05.062.A.212 y requiere aclaración de algunos extremos, así como fecha para visita in situ de la operación.
- El 16 la Gerente remite a la Consejería informe sobre las alegaciones/aportaciones a la EDLP del Camín Real de la Mesa presentadas, indicando que no suponen ninguna modificación a la misma, por lo que se da por consolidado el citado documento estratégico.
- Los días 21, 21, 24 y 28 se requiere a 5 expedientes de 2020 de la Medida 06.2 (Ticket de Autónomo) que acrediten el mantenimiento de su plan empresarial.
- El 25 READER requiere datos a los Grupos sobre gastos de funcionamiento.
- Se nos informa sobre el proceso de tramitación de las ampliaciones de plazo solicitadas para la presentación, por los beneficiarios, del proyecto técnico visado y el 30 se cotejan con la Gerencia los expedientes en este trámite; también de que las resoluciones se podrán consultar en PACA.
- READER nos remite los nuevos logos de la Consejería y Principado de Asturias.
- A lo largo del mes se remite información a READER sobre proyectos empresariales para el programa de televisión "Yo soy rural".

SEPTIEMBRE

- Se recibe la renuncia de la representante sustituta de las asociaciones del Concejo de Illas en el Grupo.
- El 4, se remite a la Consejería una relación-resumen de las renunciaciones de titulares de operaciones de esta anualidad 2023.

- Se reciben las alegaciones presentadas a la Consejería por la titular de los expedientes 2020.1.05.062.A.202 y 2020.1.05.064.A.211 sobre la revocación total de las ayudas.
- Al día siguiente la Consejería nos comunica que están tramitando las resoluciones de revocación de las renunciaciones.
- Desde la Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural se nos comunica que las EDLP'S van a publicarse en los próximos días en BOPA.
- El 7 se recibe, del Servicio de Desarrollo Rural, la relación de las renunciaciones de titulares del Camín Real de la Mesa cuya resolución están tramitando para su cotejo con la Gerencia.
- Dos días más tarde se requiere al expediente 2020.1.05.062.A.203 que aporte documentación para acreditar el mantenimiento del plan empresarial aprobado.
- El 11 se reciben las resoluciones de inicio de revocación de ayuda de los expedientes 2020.1.05.062.A.202 y 2020.1.05.064.A.211.
- Se remite, a los beneficiarios LEADER y asesorías de éstos, la normativa sobre el sistema de contabilidad que deben seguir.
- El 12, REDR (Red Española de Desarrollo Rural) convoca al Camín Real de la Mesa a su Asamblea General Extraordinaria a celebrar en Sigüenza el día 27, para la elección de los nuevos cargos de aquella entidad.
- LEADER remite documentación y convocatoria para los grupos de trabajo (día 22) sobre las Bases Reguladoras.
- Ese mismo día, se piden por el Organismo Intermediario aclaraciones sobre la justificación realizada de los "anticipos" de los gastos de funcionamiento del Grupo para 2023 y 2024.
- Se remite a la Consejería la urgencia de disponer de los controles cruzados solicitados (certificados de estar al corriente de los beneficiarios) para poder seguir tramitando las certificaciones de inversiones de 2023.
- Recibimos el 19 de septiembre la renuncia del expediente 2023.1.05.064.A.397 que se realizó directamente en el Registro General del Principado de Asturias.
- Al día siguiente, REDR nos remite documentación sobre la Asamblea del día 27.
- El 26 se comunica a la Gerencia el pago de dos operaciones con certificación en 2023: 2022.1.05.041.A.306 y 2020.1.05.64.A.286.
- El Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda) comunica a la Gerencia que se va a realizar visita (día 3 de octubre) al expediente 2020.1.05.062.A.212 que está en re-ejecución de control, y se requiere documentación para tal fin.

OCTUBRE

- El segundo día de este mes, la titular del expediente 2022.1.05.062.A.361 presenta renuncia a la ayuda concedida.
- El día 3, en respuesta a la incidencia última se nos comunica que, para los expedientes de la convocatoria de 2022 y a certificar en este año, se darán por válidos los certificados del momento de la solicitud. Con el resto se sigue el procedimiento habitual.
- Al día siguiente se recibe la comunicación de los pagos realizados (certificaciones de 2023) por la Consejería de los expedientes: 2020.1.05.041.A.285, 2020.1.05.041.A.295, 2020.1.05.64.A.337 y 2022.1.05.062.A.313.
- Se remite informe a la Consejería sobre revocación de los expedientes 2020.1.05.064.A.397 y 2023.1.05.064.A.411, así como de la renuncia de las operaciones 2023.1.05.064.A.416 y 2023.1.05.064.A.397.
- El titular del expediente 2022.1.05.041.A.319 remite a la Gerencia el registro de la solicitud de prórroga para certificar las inversiones de la actual anualidad.
- La Gerencia recibe, del Servicio de Control Financiero de la Consejería de Hacienda el acta de la visita que realizó al expediente 2020.1.05.062.A.212, sin ninguna incidencia.
- El 5 el Jefe de Servicio remite por correo electrónico cuestiones a resolver en el último trimestre del año, sobre la ayuda preparatoria, listas complementarias y "sobrantes", prórrogas y convocatoria 2024 por gasto anticipado.
- El día 10, el Jefe de Servicio comunica que se mantiene el criterio para la concesión de las prórrogas.
- Al día siguiente se recibe una petición de un particular para que se retire la ayuda concedida al expediente 2020.1.05.064.A.205.
- De los expedientes 2020.1.05.062.A.265, 2020.1.05.064.A.266 y 2020.1.05.062.A.234, se recibe documentación que acredita el mantenimiento de las actividades empresariales.
- El 17 la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo requiere al Grupo que comunique los cambios de datos que deben ser objeto de registro, o bien la no modificación de los datos, a efectos de seguir cumpliendo los requisitos necesarios para permanecer inscritos en el Registro de ONGD.
- El día 19 la Consejería remite a la Gerencia registro de Juan Salvador Blanco Álvarez por el que solicita le sea retirada la ayuda pagada al expediente 2020.1.05.064.A.205.

- El 23, se remite a la Consejería el informe sobre cumplimiento de compromisos de mantenimiento de la inversión del expediente 2020.1.05.064.A.265.
- El 24 se recibe resolución de concesión de prórroga, para certificar las inversiones de la anualidad 2023, del expediente 2022.1.05.41.A.319 hasta el 4 de diciembre.
- Al día siguiente la Gerencia remite a READER informe para justificar la aportación recibida, en el marco del Convenio con Caja Rural de Asturias.
- El 26 el Jefe de Servicio remite modelos de informe y de propuesta de resolución a cumplimentar por la Gerencia en caso de solicitud de cambio de anualidad de las operaciones; también los textos de las convocatorias para entidades privadas, asociaciones y entidades públicas para 2024.
- El día 30 el Jefe de Servicio remite instrucciones sobre asuntos varios que se están gestionando con los Grupos para el cierre de los mismos.
- Se remite a la Consejería una comunicación sobre el cambio de un epígrafe del expediente 2023.1.05.062.A.377, así como informe sobre la situación del expediente 2020.1.05.064.A.205.
- READER requiere a los Grupos datos sobre la plantilla media de trabajadores de las empresas agroalimentarias aprobadas y las que han quedado en lista de espera.
- El Jefe de Servicio comunica que se va a realizar control sobre el terreno de la operación 2022.1.05.062.A.305 el día 3 de noviembre.
- A lo largo del mes se reciben diversas consultas de interesados en la fecha de la próxima convocatoria LEADER.
- Durante este mes se remite, a los beneficiarios que tienen que certificar inversiones en este 2023, la documentación y modelos a cumplimentar.

NOVIEMBRE

- El día 2 desde el servicio nos remiten a los Grupos los límites salariales para el personal de las Gerencias del año 2023.
- Ese mismo día se nos comunica que se va a realizar un control sobre el terreno al expediente 2022.1.05.074.C.379 y al día siguiente tiene lugar también el control sobre el terreno de la operación 2022.1.05.062.A.305.
- El servicio nos informa que las prórrogas de las operaciones 2022.1.05.041.A.319 y 2022.1.05.062.A.337 están resueltas y comunicadas.

- El 7 se realiza el control sobre el terreno del expediente 2022.1.05.074.C.379.
- De control financiero requieren aclaraciones y documentación sobre el expediente 2022.1.05.042.A.312.
- Desde READER se nos remiten los nuevos logos de los fondos europeos y de la Consejería para LEADER 2023-2027.
- El 8 se remite a la Consejería la solicitud de prórroga del expediente 2023.1.05.041.A.389.
- La titular de la operación 20220.1.05.042.A.209 comunica a la Gerencia que, por razones de Incapacidad Laboral Transitoria, la actividad se encuentra en cese temporal.
- El 15, del Servicio de Desarrollo Rural nos informa de que ya han tramitado las solicitudes de prórrogas de 4 expedientes del Camín Real de la Mesa.
- Se remite a la Consejería la propuesta en relación a la renuncia del expediente 2022.1.05.042.A.307 y al día siguiente de otra operación: 2022.1.05.011.C.364.
- El 20 de noviembre se recibe relación de los pagos realizados por la Consejería a 7 expedientes de 2022 y 2023 con anualidad en el actual ejercicio.
- A lo largo de estas semanas se enviaron a 13 expedientes requerimientos relacionados con la documentación presentada para certificar las inversiones de esta anualidad 2023.
- El Grupo realiza, con Caja Rural, los trámites para la formalización de la póliza de préstamo con el fin de pagar los Gastos de Funcionamiento, hasta que la Consejería realice su aportación financiera.
- El 30 de noviembre se envía por correo electrónico a los miembros del Grupo la convocatoria de Asamblea General con fecha jueves 14 de diciembre, junto con las dos actas anteriores (Asamblea General Extraordinaria de constitución del Grupo y Ordinaria).

DICIEMBRE

- El día 4 la Consejería comunica que va a realizar, el día 7, un control sobre el terreno del expediente 2022.1.05.074.B.366.
- El Jefe de Servicio informa a los Grupos que la ayuda preparatoria para el nuevo periodo LEADER no se cobrará en 2023, si bien pueden imputarse, a la misma, gastos de la actual anualidad.

- El 11 hay un nuevo control sobre el terreno del expediente 2022.1.05.064.A.424 y al día siguiente también de la operación LEADER con el número 2023.1.05.064.A.375.
- El 13 se envía a los miembros del Grupo un recordatorio de la Asamblea General del día siguiente.
- El día 18 en dos correos electrónicos de Control Financiero de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria anuncian la comprobación de las inversiones certificadas en los expedientes 2022.1.05.064.A.232 y 2022.1.05.042.A.312, ambos el 21 de diciembre, así como se requieren a los titulares documentación al respecto.
- Al día siguiente el Jefe de Servicio, mediante correo electrónico, urge a las Gerencias a remitir las certificaciones lo más rápido posible.
- El 21 nos comunican un nuevo control sobre el terreno de la operación con el número 2022.1.05.041.A.319.
- El día 22 la Técnica de la Gerencia Lucía Zapico Santos asiste, mediante zoom, a la presentación virtual del *Programa Nómadas Digitales*.

En la Convocatoria de ayudas 2023 se han registrado **58** de solicitudes de ayuda (más el expediente de Gastos de Funcionamiento del Grupo 2023).

Así los datos que arrojan las resoluciones de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de las ayudas concedidas, denegadas y los expedientes en lista complementaria (por agotarse los fondos de la anualidad), en las fechas:

- 26 de julio, para empresas privadas
- 27 de julio, entidades públicas
- 28 de julio, para entidades sin ánimo de lucro

se indican en las siguientes tablas:

	INVERSIÓN	Nº	AYUDAS 2023	AYUDAS 2024	AYUDAS 2025	TOTAL AYUDAS
EMPRESAS PRIVADAS	3.256.138,50	30	253.250,00	810.400,00	405.200,00	1.468.850,00
ENTIDADES PÚBLICAS	559.876,08	4	101.269,00	182.284,00	20.254,00	303.807,00
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	94.021,32	4	20.254,00	20.254,00	10.127,00	50.635,00
TOTAL	3.910.035,90	38	374.773,00	1.012.938,00	435.581,00	1.823.292,00

	DENEGADOS	DESISTIDOS	LISTA COMPLEMENTARIA
EMPRESAS PRIVADAS	2	2	6
ENTIDADES PÚBLICAS	1	1	0
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1	0	7
TOTAL	4	3	13

Los tres últimos expedientes financiados en cada una de las partidas presupuestarias han obtenido ayuda parcial al haberse agotado los fondos que, si bien tienen el resto de financiación en la lista complementaria.

Si aplicamos los datos por concejos el mapa comarcal de inversiones y ayudas aprobadas queda como sigue:

CONCEJOS	EMPRESAS / PRODUCTIVOS		ENTIDADES PÚBLICAS		ENTID. ASOCIATIVAS		NÚMERO		TOTAL	
	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	PROD.	NO PROD.	INVERSIÓN	AYUDA
BELMONTE DE MIRANDA	42.193,75	13.923,94					1		42.193,75	13.923,94
CANDAMO	173.584,04	106.769,47			45.452,00	6.591,56	3	1	219.036,04	113.361,03
GRADO	1.996.232,64	760.721,37	405.684,65	149.615,57	7.030,10	7.030,10	10	1	2.408.947,39	917.367,04
ILLAS			41.415,43	41.415,43				2	41.415,43	41.415,43
LAS REGUERAS	194.725,17	74.893,39	60.500,00	60.500,00			2	1	255.225,17	135.393,39
PROAZA										
QUIRÓS	160.273,37	168.846,98					7		160.273,37	168.846,98
SANTO ADRIANO	13.044,49	4.304,68			6.627,00	6.627,00	1	1	19.671,49	10.931,68
SOMIEDO	298.550,00	180.825,45					5		298.550,00	180.825,45
TEVERGA	377.535,04	158.564,72					1		377.535,04	158.564,72
YERNES Y TAMEZA			52.276,00	52.276,00	34.912,22	30.386,34		2	87.188,22	82.662,34
TOTAL	3.256.138,50	1.468.850,00	559.876,08	303.807,00	94.021,32	50.635,00	30	8	3.910.035,90	1.823.292,00

De las tablas anteriores se extraen los siguientes datos:

- Se han aprobado el 74,51% de las operaciones solicitadas, excluyendo los 4 expedientes denegados y los 3 desistidos. Es decir, el 25,49% no ha obtenido ayuda por falta de financiación, en el momento de la resolución de las ayudas.
- El 80,56% de las ayudas van destinadas a proyectos empresariales; el 16,66 a entidades públicas y el 2,78% restante a asociaciones sin ánimo de lucro.
- Por número de operaciones, de las 38 que obtuvieron subvención casi el 80% se corresponden con empresas y el 20% restante se distribuye a partes iguales (4 expedientes) entre entidades asociativas y públicas.
- Del total de solicitudes (58) las operaciones en lista complementaria, que no tuvieron financiación por haberse agotado el presupuesto de la convocatoria, suponen el 22,41%.
- Se han denegado ayudas al 6,90% de las solicitudes, por diferentes causas, no alcanzar la inversión mínima subvencionable (6.000 € más IVA), haber iniciado las inversiones con anterioridad a la emisión del acta de no inicio, no completar la documentación requerida, haber presentado la solicitud fuera de plazo o por incumplimiento de las bases reguladoras o convocatoria.
- Los titulares que han desistido de su operación han sido el 5,17% del total.

Respecto a las operaciones empresariales la media de ayudas concedidas alcanza el 45,11%. Si no contemplamos los 8 expedientes de la medida 062 (Ticket de autónomo), cuya ayuda no va ligada a inversión, la subvención media es del 37,46%.

En las operaciones no productivas el porcentaje medio de ayuda para entidades públicas fue del 54,26% y para las asociaciones del 53,85%. La razón de que la media no sea más alta (o cercana al 100%) se debe a que, para ambos tipos de entidades, la última operación aprobada no obtuvo la ayuda total que le correspondería por puntuación al agotarse los fondos. En el caso de las entidades asociativas, al darse la misma circunstancia, el titular renunció a la ayuda parcial aprobada.

A final de año, las operaciones cuyos titulares han renunciado a la subvención concedida constituyen el 26,32% de los expedientes aprobados; de las 9 renunciaciones sólo una corresponde a una entidad asociativa y el resto son de actividades empresariales. Los 10 renunciados son:

- 2023.1.05.064.A.384. Astor García Álvarez. *Actividades en bicicleta*. Santo Adriano.
- 2023.1.05.072.C.386. Sociedad de Fomento de Candamo. *Mejora de eficiencia energética y reparación de tejado*. Candamo.
- 2023.1.05.064.A.394. PS2 C.B. E.A.R. *Apartamentos turísticos*. Grado.
- 2023.1.05.064.A.396. Hospesuga S.L. *Mejora de la eficiencia energética en hotel-restaurante*. Grado.
- 2023.1.05.064.A.397. Gerencia de proyectos y desarrollos. *Centro de actividades de crecimiento personal*. Quirós.
- 2023.1.05.064.A.399. Manuel Fernández Teijeiro. *Taller de camperización de vehículos*. Bárzana. Quirós.
- 2023.1.05.064.A.406. Jairo Cobrana Riesco. *Rutas a caballo (Ticket)*. Valle de Lago. Somiedo.
- 2023.1.05.064.A.411. Wasidoris C.B. EAR. *Albergue-Restaurante-Bar*. Terverga.
- 2023.1.05.062.A.412. M^a José Martín Rojas. *Servicio de comidas para llevar (Ticket)*. Somiedo.
- 2023.1.05.064.A.416. Maribel Díaz Menéndez. *Casa de Aldea de Contratación Íntegra*. Grado.

Teniendo en cuenta estas renunciaciones, es decir, excluyendo las operaciones citadas, los datos de las subvenciones aprobadas, agrupadas por concejos, son los que refleja el cuadro de la página siguiente.

CONCEJOS	EMPRESAS / PRODUCTIVOS		ENTIDADES PÚBLICAS		ENTID. ASOCIATIVAS		NÚMERO		TOTAL	
	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	PROD.	NO PROD.	INVERSIÓN	AYUDA
BELMONTE DE MIRANDA	42.193,75	13.923,94					1		42.193,75	13.923,94
CANDAMO	173.584,04	106.769,47					3		173.584,04	106.769,47
GRADO	1.404.899,66	541.580,94	405.684,65	149.615,57			7	1	1.810.584,31	691.196,51
ILLAS			41.415,43	41.415,43				1	41.415,43	41.415,43
LAS REGUERAS	194.725,17	74.893,39	60.500,00	60.500,00			2	1	255.225,17	135.393,39
PROAZA										
QUIRÓS	152.283,32	165.970,56					6		152.283,32	165.970,56
SANTO ADRIANO					6.627,00	6.627,00		1	6.627,00	6.627,00
SOMIEDO	298.550,00	176.576,00					4		298.550,00	176.576,00
TEVERGA										
YERNES Y TAMEZA			52.276,00	52.276,00	34.912,22	30.386,34		2	87.188,22	82.662,34
TOTAL	2.266.235,94	1.079.714,30	559.876,08	303.807,00	41.539,22	37.013,34	23	6	2.867.651,24	1.420.534,64

Las cifras a final de año con los cambios señalados arrojan los siguientes datos:

- En lo relativo a las operaciones productivas o empresariales: El porcentaje medio de ayudas resulta del 47,64%; si no se contabilizan los 7 expedientes de la Submedida 06.2, que no van ligados a inversión y que suponen una ayuda total de 245.000 €, la media de subvención que obtienen las empresas es el 36,83%.
- En las entidades sin ánimo de lucro la media es del 89,10%, lo que supone un incremento significativo respecto a la tabla de agosto, debido a la renuncia de la operación que tenía ayuda parcial.
- En las entidades públicas no hay variaciones respecto a los datos de la fecha de resolución de las ayudas, ya que no hubo ninguna renuncia.

En lo que concierne a las **inversiones y ayudas certificadas durante la anualidad 2023**, fundamentalmente en el último trimestre, ascienden a 57 los expedientes, tanto de esta anualidad como aquéllos con solicitud de ayuda en 2022; se incluyen también los expedientes de la M0.62 que, sin ayuda en este 2023, tienen que justificar las condiciones de la anualidad, por lo que es necesario realizar los trámites de certificación igualmente.

<u>INVERSIONES Y AYUDAS CERTIFICADAS EN 2023</u>						
	EXPTES DE 2023			EXPTES CON SOLICITUD EN 2022		
	INVERSIÓN	Nº EXPTES	AYUDAS 2023	INVERSIÓN	Nº EXPTES	AYUDAS 2023
EMPRESAS PRIVADAS	352.725,16	17	180.709,87	1.072.816,87	29	533.753,82
ENTIDADES PÚBLICAS	91.856,92	3	101.269,00	187.573,51	5	168.197,
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0,00	0	0,00	7.499,980	2	32.437,89
TOTAL	444.582,08	20	281.978,87	1.267.890,36	36	734.398,35

En este 2023 también se ha producido la baja, por renuncia de sus titulares, de operaciones con ayuda solicitada y concedida en 2022; las 21 operaciones a las que se les ha tramitado la baja son:

- 2022.1.05.062.A.284. Eva López García. *Ilustración Ambiental (Ticket)*. Pola. Somiedo.
- 2022.1.05.064.A.294. Manuel Fernández Teijeiro. *Terrakamper*. Polígono de Bárzana. Quirós.
- 2022.1.05.74.C.298. Asociación Folklórico-Cultural El Teixo-Manolo Quirós. *Adquisición de indumentaria tradicional para banda de gaitas*. Bárzana. Quirós.
- 2022.1.05.042.A.307. Mónica Gormaz González. *Centro de actividades*. Belmonte de Miranda.
- 2022.1.05.064.A.316. Ileana Cotorei. *Centro de Cría de loros*. Nores. Grado.
- 2022.1.05.064.A.320. Purificación Vitienes Núñez. *Supermercado con carnicería*. Pola. Somiedo.
- 2020.1.05.062.A.321. Purificación Vitienes Núñez. *Supermercado con carnicería (Ticket)*. Pola. Somiedo.
- 2022.1.05.064.A.322. M^a del Carmen Díaz Díaz. *Apartamentos Turísticos*. Valle de Lago. Somiedo.
- 2022.1.05.042.A.332 Quesería Artesana Temia S.L. *Mejora de quesería*. Temia. Grado.
- 2022.1.05.062.A.336. Mónica Gormaz González. *Centro de actividades (Ticket)*. Alvariza. Belmonte de Miranda.
- 2022.1.05.062.A.338. Jacoba Álvarez Fernández. *Casa de Aldea (Ticket)*. Fuejo. Grado.
- 2022.1.05.064.A.339. Jacoba Álvarez Fernández. *Casa de Aldea*. Fuejo. Grado.
- 2022.1.05.042.A.348. New Construction S.L. *Fabricación de mermeladas artesanas*. Parque Empresarial de La Cardosa. Grado.
- 2022.1.05.064.A.351. Mónica Gormaz González. *Centro de actividades (Ticket)*. Belmonte de Miranda.
- 2022.1.05.064.A.353. Jesús López Alonso. *Avistamiento de flora y fauna*. Proaza.
- 2022.1.05.064.A.354. José Manuel García Fernández. *Compra de maquinaria agrícola*. Antoñana. Belmonte de Miranda.
- 2022.1.05.64.A.355. M^a Jesús Álvarez Alba. *Tienda minimarket*. Corés. Somiedo.
- 2022.1.05.062.A.356. M^a Jesús Álvarez Alba. *Tienda minimarket (Ticket)*. Corés. Somiedo.
- 2022.1.05.062.A.361. Estefanía Trenado Mateos. *Arte y diseño textil*. Somiedo.

- 2022.1.05.074.C.363. Escuela de ciclismo Santi Pérez-Mirador del Nalón. *Equipamiento para escuela de ciclismo*. Grado.
- 2022.1.05.011.C.364. Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA). *Acción formativa*. Comarca.

A lo largo del año la Consejería ha dictado resoluciones de revocación parcial de ayudas a 20 operaciones con solicitud en 2019 y 2020; se trata de aquellos expedientes que habiendo certificado en las anualidades correspondientes no justificaron al 100% la inversión aprobada para las mismas y, por tanto, no cobraron la totalidad de la ayuda, por lo que se les revoca la diferencia entre la subvención concedida y la real.

En este 2023 por Resolución de la Consejería de 27 de julio se inicia el procedimiento de revocación y reintegro de la ayuda de los expedientes:

- 2020.1.05.062.A.202 y 2020.1.05.064.A.211 cuya titular es M^a del Carmen García Martínez. *Taller de cosmética natural* (Ticket e inversión). San Román. Candamo.

COOPERACIÓN (GDR ´S)

Los GDR ´s de Asturias acordaron renunciar al proyecto de cooperación, aprobado en el año 2022 y con ejecución en esta anualidad 2023, denominado *La panera d´ Asturias: Servicios de acompañamiento y consultoría individualizada para las microempresas y pequeñas empresas y de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano*”, por lo que el grupo coordinador (ADICAP) remitió el modelo renuncia a todos los Grupos el 2 de febrero, habiendo formalizado el Camín Real de la Mesa la suya al día siguiente.

El 28 de junio se recibe del grupo coordinador la resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se acepta la renuncia presentada y se revoca la ayuda concedida a este proyecto de cooperación. El 23 de febrero se recibe otra resolución de revocación parcial de la ayuda (242 €) de la ejecución de la anualidad 2022.

LEADERANDO: Una apuesta por el futuro del medio rural asturiano. Proyecto con financiación LEADER desde el año 2022, en el que los Grupos asturianos continúan trabajando en esta segunda y última anualidad, fundamentalmente para determinar las líneas estratégicas del próximo periodo de programación LEADER 2023-2027.

- El viernes 5 mayo READER requiere a los Grupos las intervenciones que los presidentes harán en la Asamblea del 9 de mayo, así como las ponencias a presentar bajo el título "*Leaderando. Una estrategia de futuro para el medio rural asturiano*".
- A finales de ese mes se convoca para el 5 del siguiente una reunión de coordinación del proyecto *Leaderando* en la sede del G.D.R. Camín Real de la Mesa.
- El 8 de junio recibimos el documento sobre la situación del sector primario en el Camín Real de la Mesa.
- El documento sobre Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Camín Real de la Mesa, elaborado dentro de esta operación de cooperación, se recibe también en este mes.
- En los primeros días de julio se cruzan diversas comunicaciones y documentos respecto a la documentación y propuestas que se están elaborando entre todos los Grupos.
- Los días 18 y 22 de agosto, desde READER se recibe correo informativo sobre la asignación de los trabajos de cada Grupo en la redacción de la normativa del nuevo periodo LEADER.
- ADICAP remite a los Grupos el documento que han elaborado sobre el procedimiento de tramitación LEADER.
- Ese día READER convoca para el 1 de septiembre una reunión de los grupos de trabajo sobre el nuevo periodo LEADER.
- El 29 y el 30 de agosto, así como el 20 de septiembre READER envía documentación sobre el tema.
- READER, el 3 de octubre, convoca a dos de los grupos de trabajo a una nueva reunión para el día 6.
- El 5, la Gerencia del Camín, remite a todos ejemplos de moderación de costes de inversiones aplicados en el sector de los restaurantes para que sobre éstos se actualice el baremo de precios máximo para el nuevo periodo.
- El 9 READER comunica un encuentro, junto con otras CCAA, en Lugo para el 13 y 14 de noviembre con el objeto de trabajar sobre costes simplificados y de referencia, Ley de Tierras, comedores escolares y LEADER (convenio, bases reguladoras, convocatoria, manual de procedimiento).

En el mismo se tratan también peticiones sobre fichas de las líneas de ayuda en las que se está trabajando, y prospección sobre delimitaciones de las medidas en cuanto a volumen de la ayuda y tamaño de las empresas.

- El 20, el Gerente de READER remite a los grupos las fichas de las medidas LEADER ya debatidas, así como las pendientes y se convoca reunión para el día 26.
- El 31 se recibe informe del Grupo de Montaña Central en el que se han actualizado los costes de referencia, la incorporación de nuevas actividades no contempladas anteriormente en los mismos, así como nuevos supuestos al baremo de precios máximo.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON HONDURAS.

En enero de este 2023 se ha recibido una visita, en el marco del proyecto UMALALI: la voz de las mujeres FASE II, de una representación de la Escuela de Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres Rurales de Honduras, compuesta por la coordinadora de la escuela, la responsable de emprendimiento y una cooperativista de la misma. Además, la delegación hondureña se completaba con el administrador de la REMBLAH (contraparte local) y el responsable del proyecto "El Camino de los Sueños".

La REMBLAH es la contraparte en Honduras del Camín Real de la Mesa y está involucrada en la ejecución del proyecto citado, que supone la puesta en valor del antiguo trazado del tren bananero para la generación de medios de vida e ingresos para las mujeres rurales, de forma similar a lo que supone la Senda del Oso en nuestra comarca.

Los integrantes de ésta, acompañados por representantes del Camín Real de la Mesa han visitado experiencias empresariales y tomado parte en actividades relacionadas con los emprendimientos que se están implementando en Honduras: alojamientos, bodegas-viñedos, cultivo de pequeños frutos, artesanía y otros variados sectores.

El 18 de octubre, la Gerente del Camín Real de la Mesa, Beatriz López, y el coordinador del proyecto "El Camino de los sueños" y representante de la REMBLAH, Nelson Ulloa en visita a nuestra comarca, se reúnen con la Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación, Beatriz Coto, para exponerle la situación actual, avances y perspectivas del proyecto que cuenta con financiación de la citada entidad asturiana.

C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Desde el inicio del periodo de programación 2014-2020, el resumen de datos acumulado de las **convocatorias cerradas** es el siguiente:

CONVOCATORIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA APROBADA	AYUDA PAGADA
2016	Empresas Privadas	1.000.000,00	1.603.342,43	641.571,74	538.595,93
2017.1	Empresas Privadas	461.270,11	747.608,97	443.482,18	363.807,79
	Entidades Locales	184.588,37	226.959,48	184.588,37	137.407,84
	Entidades sin ánimo de lucro	89.671,74	119.201,66	79.538,29	50.209,07
2017.2	Empresas Privadas	865.652,26	2.121.158,99	839.289,59	625.510,03
2018	Empresas Privadas	1.506.443,05	3.243.786,25	1.022.289,16	539.672,49
	Entidades Locales	407.807,54	392.490,15	389.722,46	294.825,28
	Entidades sin ánimo de lucro	85.171,67	90.728,78	76.427,95	42.915,79
2019	Empresas Privadas	1.451.445,00	3.008.212,67	1.125.350,39	696.071,76
	Entidades Locales	537.502,00	476.441,27	474.075,77	420.019,78
	Entidades sin ánimo de lucro	44.677,00	63.388,59	44.677,00	30.412,24
2020	Empresas Privadas	329.076,60	729.127,89	295.674,66	282.620,18
	Empresas Privadas Minimis	1.705.604,47	3.001.506,23	1.752.689,41	1.504.063,99
	Entidades Locales	534.568,04	535.269,07	533.537,44	461.389,28
	Entidades sin ánimo de lucro	112.488,76	79.922,51	73.284,63	57.567,18
		9.315.966,61	16.439.144,94	7.976.199,04	6.045.088,63

% APROBADO/PRESUPUESTO DISPONIBLE	85,62%
% AYUDA PAGADA/APROBADA	75,79%

D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN

Los medios de comunicación contribuyen en buena parte a divulgar la información sobre el territorio comarcal y lo que significa LEADER en Asturias; así las noticias en los medios de comunicación, publicaciones digitales, webs,... que se han referido tanto a la Comarca como específicamente a LEADER fueron cronológicamente las siguientes:

En enero, en el periódico comarcal *La Voz del Trubia* se informa sobre la convocatoria LEADER 2023, de la reunión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial con el Presidente de LEADER y de la preparación del nuevo Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

El día 24 de este primer mes del año, el periódico digital www.asturiasmudial.com se hace eco de la reunión con el Presidente de la Junta General del Principado de la delegación hondureña que estaba en intercambio de cooperación con el Camín Real de la Mesa (ver apartado de Cooperación al Desarrollo con Honduras).

La Voz del Trubia informa sobre la integración de la Comarca del Camín Real de la Mesa, dentro de la Agenda Rural y Urbana (AURA) en el área central.

Al día siguiente, se emite por *Onda Cero del Suroccidente de Asturias* esta experiencia de cooperación, participando en la emisión la Gerente del Camín Real de la Mesa y los visitantes hondureños.

El día 29 el digital *Nortes* publica un reportaje sobre el proyecto de cooperación con Honduras y la estancia en el Camín Real de la Mesa de su delegación.

La Voz del Trubia en su edición digital publica, el 30 de enero, una noticia sobre el citado proyecto y la actividad que desarrolló la delegación visitante en el Concejo de Candamo.

El 8 de febrero en la *TPA* (Televisión Pública de Asturias) se emite un capítulo de la serie *Yo soy rural* en el que tiene como protagonista a una empresaria-beneficiaria LEADER del Camín Real de la Mesa: Natalia Suárez.

El diario regional *El Comercio* publica, el 4 de febrero, una noticia sobre el encuentro entre mujeres Hondureñas y del Camín Real de la Mesa, en el marco del proyecto hondureño, que lleva implementando nuestra entidad desde 2011.

El día 9, este diario publica la visita del Director General de Comercio del Principado de Asturias a la beneficiaria LEADER del Camín Real de la Mesa Natalia Suárez, en su taller de El Valle en Candamo. Y el 13, *El Comercio* entrevista a esta emprendedora, quien se hace eco de la subvención recibida del Camín Real de la Mesa.

Ese mismo día en la web de REMBLAH (Honduras) se publica una comunicación sobre el viaje de intercambio de experiencias de su delegación técnica en el territorio del Camín Real de la Mesa.

La Voz del Trubia, en un publireportaje de su edición en papel del mes de febrero, informa sobre el plazo de solicitud de ayuda para la convocatoria 2023, los fondos disponibles, dónde se pueden solicitar, beneficiarios, medidas en que pueden encajar los proyectos, etc.

En un artículo sobre emprendedores en el medio rural y urbano se cita al Camín Real de la Mesa, habiendo sido publicado el 17 de febrero, por el diario *La Nueva España*.

El 22 de febrero aparece publicada en la web del Principado de Asturias (www.asturias.es) la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Camín Real de la Mesa.

El Comercio publica el 17 de marzo la noticia sobre la visita del Consejero de Medio Rural y Cohesión territorial a la sede del Grupo y extiende la información a las ayudas LEADER concedidas en la comarca.

La Voz del Trubia también recoge esta noticia al día siguiente, en un amplio reportaje que incluye también las visitas realizadas a empresas financiadas por el programa LEADER del Camín Real de la Mesa.

El 22 de marzo se publica también en la web de la REDR (Red Española de Desarrollo Rural) contenido similar al de los medios citados, con amplios datos sobre la Comarca del Camín Real de la Mesa y el programa LEADER.

El 24 REDR publica digitalmente un reportaje sobre su Asamblea General, celebrada en Toledo, en la que tuvo lugar una mesa redonda sobre la temática de áreas funcionales en la que participó la Gerente del Camín Real de la Mesa.

El miércoles 29 de marzo TPA emite un nuevo capítulo de *Yo soy rural* en el que una de las empresas protagonistas es Quesería La Borbolla C.B. de Grado, financiada por LEADER en 2022.

La Voz del Trubia, en su edición digital del 10 de mayo, informa sobre la Asamblea de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), los proyectos y fondos LEADER, así como sobre la reciente elección como presidente de Belarmino Fernández Fervienza, también presidente del Camín Real de la Mesa. Esta noticia y el mismo día, es publicada en el diario *El Comercio*.

El 29 de mayo *La Voz del Trubia*, informa sobre el resultado de las elecciones municipales en la Comarca del Camín Real de la Mesa.

El Comercio, edita una noticia sobre nuestra comarca como ruta histórica y senderista (GR), el día 19 de julio.

El periódico regional *La Nueva España* publica, al día siguiente, un reportaje sobre nuestra historia y recursos turísticos.

En ese mismo mes de julio (el 10, el 28 y en su edición en papel de agosto), se publica en *La Voz del Trubia* un faldón, en la edición impresa, y un banner, en su publicación digital, donde se hace referencia a la exposición pública y la participación ciudadana (encuesta) respecto a la nueva estrategia para el periodo 2023-2027 del Camín Real de la Mesa.

El 1 de agosto el periódico digital www.asturiasmundial.com publica una noticia sobre las ayudas LEADER concedidas en esta convocatoria 2023, individualizando a cada uno de los Grupos.

Otro digital www.asturies.com, el 4 de agosto, informa, en asturiano, sobre las ayudas LEADER 2023 que han sido concedidas a las entidades sin ánimo de lucro, entre ellas las de esta Comarca.

La Voz del Trubia, el 13 de octubre, comunica a sus lectores las actividades de escolares de la Comarca previstas para el año, que versarán sobre el

Camín Real de la Mesa y su historia.

El digital www.eldiario.es, publica el 16 de octubre, la noticia sobre el cierre, por orden judicial, así como las circunstancias de la empresa Trastevere Delicatessen S.L. que ha sido subvencionada por LEADER Camín Real de la Mesa.

El día 18 de octubre, el medio citado anteriormente da noticia de la reunión en la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo de la Gerente del Camín Real de la Mesa y la contraparte del Honduras (Nelson Ulloa representante de la REMBLAH) en relación al proyecto "El Camino de los sueños" (ver apartado de cooperación). También el digital *publimetro* reproduce la noticia a través de *Europa Press*.

La Voz del Trubia en su edición digital de 31 de octubre publica información sobre la renta media de la Comarca del Camín Real de la Mesa y de los concejos que la conforman.

El 8 de noviembre en *El Comercio* en su sección "Pegados a la tierra" se entrevista al titular de la empresa Viveros Candamo (Juan Carlos Martínez), una de las empresas más importantes de Asturias en el sector, y en ella se hace referencia al Camín Real de la Mesa y los fondos LEADER de los que han sido beneficiarios.

La Voz del Trubia, el 13 de noviembre, también se refiere al Camín Real de la Mesa y su proyecto de cooperación con Honduras, en el marco de la noticia sobre la celebración del día de la Mujer Rural en Quirós.

El 19 de noviembre, *La Voz del Trubia* publica en su medio digital una amplia noticia sobre el proyecto de cooperación del Grupo con Honduras resumiendo las diferentes actuaciones y proyectos llevados a cabo, siendo la última la dotación de libros a la biblioteca de la cooperativa de mujeres de la localidad hondureña de Cacao. Esta acción surgió como idea durante la visita que realizaron técnicos de Honduras al Camín Real de la Mesa en enero de 2023, quienes indicaron que aquella localidad no disponía de libros por lo que desde la Biblioteca Pública de Las Regueras promovieron una campaña de donación de libros principalmente para niños; el Camín Real de la Mesa se encargó del primer envío.

El 21 de diciembre el medio digital *Tendencias* publica noticia sobre una de las localidades del Camín Real de la Mesa, Bandujo, declarada Bien de Interés Cultural, haciéndose eco de lo publicado por *National Geographic* el 14 de ese mes, que considera a este pueblo uno de los más bonitos de España.

El campo de Asturias, el mismo día, publica en internet la reelección como Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) de Belarmino Fernández Fervienza, así como la renovación de los cargos de la Junta Directiva de aquélla. También informan de esta elección el periódico digital *La Voz del Trubia*, al día siguiente, y el 26 lo hace *La Nueva España*.

El 26 la web www.arqueologiaagricia.wordpress.com hace referencia al Camín Real de la Mesa, ya que las actividades de arqueobotánica y zooarqueología realizadas en los Colegios Públicos de Bemonte de Miranda, Grado y Proaza, se centran en nuestra comarca.

E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.

Al igual que en anteriores anualidades la aplicación informática para la gestión diaria de los expedientes (Opencertiac) sigue adaptada parcialmente a las necesidades demandadas por la Autoridad de Gestión, y tampoco se ajusta a las necesidades de los grupos, ya que no pueden extraerse listado de expedientes, ni pagos o compromisos por anualidad o fondo, ni distribución por concejos....., se debe disponer de listados en hojas de cálculo, lo que convierte en laborioso y arduo el trabajo, con la probabilidad exponencial de cometer errores numéricos a medida que se van incrementando las convocatorias. Ninguno de los datos que se reflejan en este informe se han obtenido de la aplicación informática. Señalar que la documentación presentada por los titulares, así como las resoluciones relativas a los expedientes de la autoridad de gestión, se digitaliza y se sube a la aplicación informática en tiempo real, lo que supone más carga administrativa. Esta situación se mantiene invariable cada anualidad.

Además seguimos utilizando también, además de la mencionada Opencertiac, otro programa/aplicación PACA, que utiliza la Consejería para la tramitación de los expedientes y con la que siguen trabajando las gerencias de los Grupos.

Durante el 2023 Cristina Tuñón Fernández estuvo reforzando el trabajo de la Gerencia desde el 23 de enero al 24 de abril y del 1 de agosto hasta finalizar el año. La citada técnica resultó la número uno en la selección de la "bolsa de empleo de personal técnico" convocada en el año 2021 para apoyar la tramitación de las solicitudes de ayuda, certificación de las inversiones/subvenciones y demás actividades del Grupo.

La Gerencia del Camín Real de la Mesa finalizó la tramitación, de la fase de solicitud de ayuda, de las **58 operaciones** el 20 de abril. En la citada fecha tuvieron lugar las comisiones de valoración para empresas privadas, entidades públicas y asociaciones, paso previo a su revisión/aprobación por la Junta Directiva del Grupo y, finalmente, el envío con la propuesta de resolución a la Consejería.

La presión temporal en fase de solicitud está en relación directa con el número de solicitudes presentadas y principalmente con el procedimiento para su tramitación que implica las siguientes tareas a realizar por el personal de la Gerencia:

- Registrar en nombre de l@s titulares las solicitudes de ayuda, junto con la correspondiente documentación, para aquellos que así nos lo requieran (salvo en los últimos días del plazo establecido por cuestiones de operatividad).
- Descarga de la documentación de la solicitud de ayuda registrada por los beneficiarios y/o de aquellas solicitudes que hemos registrado en su nombre.
- Cotejo con el registro del Principado de los registros de solicitudes, para comprobar que hemos recibido todas las correspondientes al Camín Real de la Mesa. Esta acción se realiza, al menos, durante las dos/tres semanas siguientes al fin del plazo (15 de febrero), debido a que el grueso de las solicitudes en toda Asturias se realiza en la última semana del plazo.
- Revisión de toda la documentación de cada solicitante y escaneo, en su caso, de la misma para su incorporación en Opencertiac.
- Petición, en la citada aplicación, de los informes cruzados de cada titular (certificados de estar al corriente, otras ayudas...).
- Requerimiento de documentación, cuando así proceda.
- La documentación aportada se incorpora a la aplicación.
- Complimentar el acta de no inicio de inversiones. Implica, en la mayor parte de los casos, visita al lugar donde se ejecutarán las inversiones,

- elaborar el documento correspondiente incluyendo fotografías y digitalización en Opencertiac.
- Elaboración de las fichas de la aplicación: Control administrativo hasta elegibilidad (12 páginas), control de elegibilidad del G.D.R. (6 páginas) y a continuación petición de informe de elegibilidad a la Consejería.
 - La autoridad de gestión, terminados los trámites anteriores, dicta la elegibilidad (o no) de cada una de las operaciones. Para poder seguir la tramitación es necesario disponer del documento en la aplicación.
 - Si la elegibilidad es negativa la tramitación del expediente por la Gerencia termina aquí con la cumplimentación de los indicadores de la operación.
 - Si la elegibilidad es positiva se cumplimentan en Opencertiac los indicadores del expediente.
 - Elaboración del informe técnico económico que incluye los apartados:
 - o Datos generales del solicitante y operación.
 - o Descripción de las características de la operación.
 - o Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura (si procede).
 - o Aplicación de moderación de costes.
 - o Análisis de la viabilidad técnico-económica de la operación.
 - o Aplicación a la operación de los criterios de valoración.
 - o Aplicación de criterios de desempate.
 - o Propuesta de la ayuda y distribución por fondos y anualidades.
 - o Compromisos a cumplir y documentación a presentar por el/la beneficiari@ de la ayuda (cuando la propuesta es positiva) después de la resolución de subvenciones para certificar y cerrar cada expediente.
 - Ficha de control administrativo de solicitud de ayuda-fase de concesión (4 páginas).
 - Elaboración de los cuadros financieros separadamente, para empresas privadas, entidades públicas y entidades asociativas, que indican:
 - o Propuesta de concesión de subvenciones.
 - o Propuesta de lista complementaria por falta de disponibilidad presupuestaria.
 - o Propuesta de denegación de ayudas.
 - o Propuesta de desistidos.
 - Redacción de las actas de las comisiones de valoración, también individualizadamente, para empresas privadas, entidades públicas y

entidades asociativas, así como certificados de los acuerdos adoptados a este respecto por la Junta Directiva del Grupo y, finalmente, envío de esta documentación a la Consejería.

- Desde este momento y hasta la resolución de las ayudas por el organismo intermedidario se resuelven aclaraciones, errores u otras cuestiones a demanda de la Consejería.
- Publicada en el BOPA la resolución de las subvenciones, se comunica a los beneficiarios de las ayudas, presencialmente y por escrito, todas las circunstancias de las mismas: inversión auxiliable, moderación de costes aplicada, valoración de su operación (criterios), porcentaje de ayuda, subvención máxima, compromisos a cumplir por anualidades y fechas límite para justificar las citadas condiciones.
- La última tarea en esta fase, antes de certificar las ayudas, es recibir y/o registrar las aceptaciones (o renunciaciones) de l@s beneficiari@s, a quien se les ha proporcionado el modelo correspondiente.

En lo que respecta a la tramitación de certificaciones, que tiene para los beneficiarios fecha tope el 15 de noviembre salvo prórroga aprobada, y refiriéndonos a los 27 expedientes que habían obtenido ayuda en 2022 y con anualidad en 2023, el 74% (20) presentaron solicitudes de pago en la segunda mitad del año; y de éstos el 60% (12) lo hicieron en noviembre y el 15% en diciembre, por tener concedida prórroga.

Analizando los 20 expedientes con certificación, y ayuda aprobada en 2023, el 85% presentaron y solicitaron el pago en los tres últimos meses (octubre, noviembre y diciembre). Es decir, invariablemente cada final de ejercicio, y especialmente en la misma fecha de vencimiento del plazo (15 de noviembre) para presentar las solicitudes de pago o certificaciones, es cuando se concentran estos trámites, siendo las causas principalmente las demoras de las empresas proveedoras de los beneficiarios y la falta de planificación de éstos.

La premura temporal referida en certificación, está en relación directa con el procedimiento para tramitar los pagos en tiempo y forma (antes de finalizar el año) que implica tareas como:

- Registrar, en la mayoría de los casos, en nombre del titular la solicitud de pago y documentación de la solicitud de pago.
- Digitalizar todos los documentos presentados junto con la solicitud de pago e incorporarlos a la aplicación OPENCERTIAC.

- Revisión de la documentación presentada.
- Requerimiento de documentación (si procede).
- Escaneo de la documentación aportada para incorporarla a la aplicación citada.
- Petición de informes cruzados.
- Una vez recibidos los anteriores, control de la cuenta justificativa presentada (facturas y pagos).
- Formalizar el acta de verificación in situ, con la pertinente visita a la ubicación de la operación y la realización de fotografías.
- Complimentar el informe de certificación, que consta de:
 - o Datos generales del solicitante y operación.
 - o Información sobre tramitación previa.
 - o Información sobre otras ayudas.
 - o Comprobación de las inversiones realizadas.
 - o Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura (si procede).
 - o Control de la cuenta justificativa de los gastos/inversiones realizados.
 - o Diferencia entre el presupuesto aprobado y la inversión total.
 - o Información sobre cumplimiento de objetivos de la operación y condiciones de la ayuda.
 - o Otras observaciones.
 - o Ayuda resultante.
 - o Aplicaciones de exclusiones por diferencias entre solicitado y admitido.
 - o Aplicación de reducciones y exclusiones por incumplimiento de compromisos.
- Ficha de control a la certificación-pago (11 páginas).
- Ficha control a la contratación pública (además, si se trata de una entidad pública; 9 páginas).
- Por último, ficha de propuesta de ordenación del pago.

La **situación económica del Grupo** en este 2023 continúa siendo **mala**, derivada sobre todo por los reiterados incumplimientos de la Consejería, la absoluta gestión caótica de los gastos de funcionamiento y la imposibilidad de resolverla, ha llevado al Grupo a esta situación. Se detalla a continuación, la relación de motivos:

1. Que la ayuda concedida anual para gastos de funcionamiento sigue con las misma cifra inalterable desde 2016, 229.017,46 €, si tener en cuenta ni siquiera el incremento del IPC anual.
2. Que cuando se diseñó este periodo de programación, se estableció

una política de pagos anticipados para los gastos de funcionamiento a los Grupos para que en ningún caso se tuviese que recurrir a crédito bancario, se nos comunico que la cantidad asignada era el tope anual máximo de gasto, pero que si al final del periodo se producían ahorros en las anualidades, estos se podrían recuperar al final siempre que no se sobrepasase la cifra total asignada para el periodo de gastos de funcionamiento, ya que esta cifra debe cumplir con el tope establecido en el momento de aprobación de la estrategia. Por tanto, se premiaba (palabra textual empleada por el D.G. en ese momento) a los Grupos ahorradores, y así se palía en parte que la ayuda anual fuese la misma durante todos los años, en 2019 cambia el criterio y nos obligan a devolver dichos ahorros, en el caso de Camín 30.062,52 €, a los que además les añaden incomprensiblemente intereses de demora (152,21 €) con la amenaza de que si no devolvíamos no nos iban a pagar más anualidades.

3. Que la Gerencia del Camín Real de la Mesa, consciente de la problemática de los gastos, y para minimizarlos, se traslada al C.I.E. de la Cardosa, propiedad del Ayuntamiento de Grado, en 2018, donde el Ayuntamiento no cobra al G.D.R. Camín Real de la Mesa el alquiler de las oficinas, y asume los gastos de luz y limpieza de las mismas.
4. Que a partir de 2019, cambia otra vez, el criterio de interpretación por parte de la Consejería respecto a gastos de funcionamiento, pasando a funcionar como una subvención anual, por tanto eso obliga a devolver los sobrantes de cada anualidad, y en cuanto a los pagos a pesar de que se mantiene el concepto *anticipo*, estos nunca son un anticipo, cobrándose el primer *anticipo* en mayo-julio y el segundo en noviembre-diciembre.
5. Por tanto para tener liquidez y poder pagar los gastos, desde 2020, hemos tenido que volver a recurrir al crédito anticipo de subvenciones, que aunque los gastos financieros son elegibles y por tanto, se pueden imputar a gastos de funcionamiento, restan de los mismos, y supone más presión financiera para los grupos.

6. El total de gastos financieros hasta el momento es el siguiente:

Gastos Financieros Credito Anticipo Subv. Funcionamiento 2020	4.891,62
Gastos Financieros Credito Anticipo Subv. Funcionamiento 2021	3.517,52
Gastos Financieros Credito Anticipo Subv. Funcionamiento 2023	6.183,45
TOTAL	14.592,59

Llegando, por tanto, al final del periodo de programación y ante el diseño del nuevo periodo, cuando se incrementa aún más la presión de trabajo con una situación financiera incomprensible teniendo en cuenta el volumen de fondos y proyectos que gestionamos.

F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORADOR

Como entidad colaboradora hemos participado en todos los controles administrativos, sobre el terreno, financiero, a posteriori, sustantivos, dirigidos o mantenimiento de la actividad que se nos ha solicitado desde la Autoridad de Gestión; en esta anualidad 2023 los expedientes objeto de los controles fueron:

- ✚ 2017.1.05.074.B.034 Ayuntamiento de Quirós. *Mejora de acceso al núcleo rural de Bermiego.*
- ✚ 2020.1.05.062.A.212 Alicia Torredeló Vallejo. *Centro de formación en permacultura (Ticket).*
- ✚ 2020.1.05.064.A.232 Cayenna. *Adquisición de equipo para empresa de espectáculos.* Bayo. Grado.
- ✚ 2022.1.05.041.A.285 Juan Carlos Fernández Martínez. *Mejora de invernadero.* Murias. Candamo.
- ✚ 2022.1.05.062.A.293 Manuel Fernández Teijeiro. *Terrakamper (Ticket).* Polígono de Bárzana. Quirós.
- ✚ 2022.1.05.062.A.305 Manuel Germán Montoya Puertas. *Obrador de mermeladas rosas (Ticket).* Villanueva. Santo Adriano.
- ✚ 2022.1.05.042.A.312 Arnujo Fabricación S.L. *Obrador de confitería y panadería.* Recta de Peñaflo. Grado.
- ✚ 2022.1.05.041.A.319 Teverga Obras y Gestión Medioambiental S.L. *Invernadero y maquinaria agrícola.* Picaroso. Grado.

- ✚ 2022.1.05.062.A.327 Cristóbal Menéndez Rodríguez. *Artesano de la piedra (Ticket)*. Proaza.
- ✚ 2022.1.05.042.A.333 Renastur Celtibérica SAT. *Savia de abedul con gusto (ampliación)*. Entrago. Teverga.
- ✚ 2022.1.05.074.B.366 Ayuntamiento de Teverga. *Reforma y ampliación de polideportiva*. San Martín.
- ✚ 2023.1.05.064.A.375 José Manuel Puente Martínez. *Apartamentos Turísticos de 3 Llaves*. C/ Suárez Valdés 7. Grado.
- ✚ 2022.1.05.074.C.379 Club Deportivo Básico de Piragüismo Moscón. *Dotación para la iniciación del piragüismo*. Vega de Anzo. Grado.
- ✚ 2023.1.05.062.A.414 Pablo Arias Pérez. *Gastro chigre (Ticket)*. Las Agüeras. Quirós.
- ✚ 2023.1.05.064.A.424 Balbino Álvarez Fernández. *Taller especializado en la reparación de motos, quads y buggies*. Recta de Peñaflo. Grado.

En Grado, a 25 de marzo de 2024

Fdo.: Beatriz López Álvarez
Gerente GDR Camin Real de la Mesa